

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE IMPUESTO DE ACTIVOS TOTALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO
Descripción	La Unidad de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, liquida el impuesto a los Activos Totales para los ciudadanos que soliciten
¿A quién está dirigido?	Los Ciudadanos que necesiten la aprobación del proceso por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito deberá contar Documentos habilitantes Análisis y verificación de Documentos Emisión de Título de crédito Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Emisión de Imp. Activos Totales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Especie Valorada 1.5 X MIL ACTIVOS TOTALES (Recaudación). 2. Impuesto a la Renta- SRI (Año a declarar). 4. Copia del RUC (solicitante persona natural o jurídica) 5. Copia de Cedula y RUC (contador) 6. Copia de Cedula (Representante Legal) Requisitos Específicos:
¿Cómo hago el trámite?	1. Verificación de información 2. Levantamiento de información y elaboración del Formulario declaración del 1.5 x mil a los Activos Totales. 3. Determinación de la base imponible 4. Liquidación y emisión de titulo de credito por concepto del 1.5 x mil Activos Totales. 5. Pago del impuesto (Recaudación) Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	1.5 x mil sobre la base imponible.
¿Dónde y cuál es el horario	Los horarios de atención del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

de atención?

Puerto Quito

son de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 - 13:00 17:00

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Yajaira León

Correo Electrónico: yajaira_leon@puertoquito.gob.ec

Teléfono: 2156034 Ext 101

Transparencia